



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 20 OCT 2010

VISTO:

Las actuaciones que obran en el EXP-FIN: 0010040/2010, en las que el alumno Franco ARDIANI de la carrera Ingeniería Industrial solicita su inscripción en la carrera de Ingeniería en Mecatrónica y el otorgamiento de equivalencias respectivas;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Resolución Nº 172/84-FI, que establece las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de cambio de carrera.

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 33/2009-CS que establecen las exigencias que deberán cumplimentar los alumnos de la Carrera de Ingeniería en Mecatrónica.

Las disposiciones de la Resolución Nº 69/2010-CD.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar al alumno Franco ARDIANI (Legajo 9753) de la carrera Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ord. Nº 110/2004-CS) a inscribirse en la carrera de Ingeniería en Mecatrónica (Plan de Estudios Ord. Nº 33/2009-CS), a efectos de que curse simultáneamente las mismas.

ARTICULO 2º.- Otorgar al alumno Franco ARDIANI, equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial y las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica, que se detalla a continuación:

CARRERA INGENIERIA EN MECATRÓNICA

CARRERA DE ORIGEN

Materias de Equivalencia Integral:

. Álgebra	Por	. Álgebra
. Análisis Matemático I	por	. Análisis Matemático I
. Análisis Matemático II	por	. Análisis Matemático II
. Introducción a la Ingeniería	por	. Introducción a la Ingeniería
. Cálculo Numérico y Métodos Numéricos	por	. Cálculo Numérico y Métodos Numéricos
. Química General e Inorgánica	por	. Química General e Inorgánica
. Sistemas de Representación y Dibujo	por	. Sistemas de Representación y Dibujo
. Física I	por	. Física I
. Física II	por	. Física II
. Geometría Analítica	por	. Geometría Analítica

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION Nº 355

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA